

Huépil, 13 de Mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1265 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 13.04.2015 que aprueba bases administrativas y designa comisión evaluadora de licitación pública adquisición de señaleticas de transito.
- d) El acta de apertura, cuadro evaluación y acta de adjudicación de fecha 12.05.2015
- e) La Licitación Pública N° 3286-22-L115 denominada "Adquisición de señaleticas de transito".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

- 1) **Adjúquese** los productos señalados en el punto e) de los vistos, por la suma de \$ 903.500.- (Novecientos tres mil quinientos pesos) más impuesto, al proveedor **CAROLINA POSTEL ESPINOZA** RUT [REDACTED], por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.31.02.004.095 "Adq. Señal. de transito y pintado pasos peatonales(transito)"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC/jcm